

Buenos Aires, 15 de abril de 2015

Visto: El Expediente Interno nº DGA 097/2015 y

Considerando

Los próximos 16 y 17 de abril, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, se llevarán a cabo las *VII Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires* que organiza la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Dr. Luis Francisco Lozano, y la señora Juez Dra. Inés Weinberg, quienes se trasladarán a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión el agente Pablo Daniel Pizzino, chofer del Tribunal.

A fojas 13 a 16 del expte. del visto, la Corte Suprema de la provincia de Santa Fe informa por correo electrónico que agasajará a los Magistrados con los almuerzos y cenas durante su estadía en la Ciudad.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento y alojamiento de los magistrados, así como del chofer y el vehículo oficial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a la señora Juez Dra. Inés WEINBERG, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las VII Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en conjunto con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los próximos 16 y 17 de abril, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe.
2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo nº 095, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para el Dr. Luis Lozano, la Dra. Inés Weinberg y el agente Pizzino, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para el traslado a la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz de los doctores Lozano y Weinberg, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos al 25% diario al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, la señora Juez y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 38/2014, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada n° 11/2009.
7. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 31/2015